



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 199-2023-GM/MPCTZA

Contumazá, 27 de diciembre del 2023

VISTO; el Informe N° 1874-2023-MPC/LPAA/GDTI, del 22 de diciembre del 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicitó la designación del comité de inventario para el **CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2022: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN “CREACIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIOCHICAMA EN EL SECTOR UNO, CENTRO POBLADO JAGUEY DEL DISTRITO DE SAN BENITO, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA”** con CUI N° 2525372; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30307, Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el Artículo II del Título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que el artículo 207 inc. 207.2, del Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado, establece: “(...)207.2. La parte que resuelve indica en su carta de resolución, la fecha y hora para efectuar la constatación física e inventario en el lugar de la obra, con una anticipación no menor de tres (3) días hábiles. En esta fecha, las partes y el supervisor o inspector, según corresponda, se reúnen en presencia de notario o juez de paz, y se levanta un acta donde se detallan los avances de obra a nivel de metas verificables, así como realizar el inventario de materiales, insumos, equipamientos o mobiliarios respectivos en el almacén de obra, los cuales son responsabilidad del contratista luego de realizado el inventario. Si alguna de las partes no se presenta, la otra lleva adelante la constatación e inventario y levanta el acta, documento que tiene pleno efecto legal”.

Que, mediante Informe N° 854-2023-MPC/CMSR/UOL, de fecha 19 de diciembre del 2023, la Unidad de Obras y Liquidaciones comunica el incumplimiento de contrato de servicio y solicita resolución de contrato de servicio N° 011-2022 contratación del servicio de FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS, PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN "CREACION DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO CHICAMA EN EL SECTOR UNO, CENTRO POBLADO JAGUEY DEL DISTRITO DE SAN BENITO, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con código único de inversión 2525372.

Que, mediante Informe N° 1828-2023-MPC/LPAA/GDTI, de fecha 19 de diciembre del 2023, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura comunica incumplimiento de contrato de servicio y solicita resolución de contrato por máxima penalidad.

Que, mediante Informe N° 0286-2023-MPC-OGAJ, de fecha 20 de diciembre del 2023, la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite Opinión legal sobre “Resolución de forma total el contrato de servicio por penalidad máxima por mora”.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 195-2023-GM/MPCTZA, de fecha 20 de diciembre del 2023, se resolvió: “**RESOLVER DE FORMA TOTAL** el Contrato de Servicio N° 011, derivado del Concurso Público N° 002-2022-MPC/CS para la contratación del servicio de



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá
GERENCIA MUNICIPAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METALICAS, PARA EL PROYECTO DE INVERSION "CREACION DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RÍO CHICAMA EN EL SECTOR UNO, CENTRO POBLADO JAGUEY DEL DISTRITO DE SAN BENITO, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA", con código único de inversión 2525372, suscrito entre la Municipalidad Provincial de Contumazá y la Empresa Contratista **IMPROCON ASOCIADOS S.A.**; por la configuración de las causales de Resolución de Contrato establecidas en el literal b), del Numeral 164.1 del artículo 164° concordante con el numeral 165.4 del artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante Carta Notarial N° 017-2023-GM/MPC, de fecha 20 de diciembre del 2023, el cual fue notificado a la empresa contratista INPROCON ASOCIADOS S.A., notificando la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 195-2023-GM/MPCTZA.

Que, mediante Informe N° 1874-2023-MPC/LPAA/GDTI, de fecha 22 de diciembre del 2023, la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicitó la designación de Comité de Inventario, además de hacer el contrato para el apoyo del Juez de Paz de la localidad a falta de Notario, para constatación física e inventario en el lugar de la obra; en mérito al Informe N° 0864-2023-MPC/CMSR/UOL, de fecha 22 de diciembre del 2023, emitido por la Unidad de Obras y Liquidaciones.

Por los considerandos mencionados y de conformidad con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas; y, mediante la facultad que tiene de conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 187-2023-MPC, artículo tercero, inc. 3.11.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al COMITÉ DE INVENTARIO para el CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2022: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN “CREACIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIOCHICAMA EN EL SECTOR UNO, CENTRO POBLADO JAGUEY DEL DISTRITO DE SAN BENITO, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” con CUI N° 2525372, conformado de la siguiente manera:

COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA		
	TITULARES	SUPLENTES
PRESIDENTE	LORD POMPEO AZAÑEDO ALCÁNTARA Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura	ARQ. CINTYA MACIEL SALAZAR ROJAS Jefe de la Unidad de Obras y Liquidaciones
MIEMBRO 1	ING. ROGGER PAUL ALCANTARA MOSTACERO Jefe de Estudios y Proyectos	ING. VICTOR ALEX PADILLA ALQUIZAR Jefe del Instituto Vial Provincial



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
Contumazá
GERENCIA MUNICIPAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

MIEMBRO 2	JHONATHAN YDROGO GONZALEZ Asistente de la Unidad de Obras y Liquidaciones	JAZMITH ALEXANDRA MEDINA GONZÁLEZ Jefe de la Unidad de Catastro
-----------	--	---

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR a los MIEMBROS DEL COMITÉ DE INVENTARIO para el CONTRATO DE SERVICIO N° 011-2022: CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA FABRICACIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS METÁLICAS PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN “CREACIÓN DEL PUENTE COLGANTE SOBRE EL RIOCHICAMA EN EL SECTOR UNO, CENTRO POBLADO JAGUEY DEL DISTRITO DE SAN BENITO, PROVINCIA DE CONTUMAZA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” con CUI N° 2525372, para que asuman sus funciones de acuerdo a la normativa legal vigente aplicable al caso.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados, a las UNIDADES ORGÁNICAS VINCULADAS CON ESTE ACTO, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENVIAR, un ejemplar original a la Oficina de Tecnología de la Información, para el cumplimiento de la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Contumazá.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTUMAZA
GERENCIA MUNICIPAL
[Signature]
Manuel Ismael Leiva Sánchez
GERENTE MUNICIPAL